

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 9 DE AGOSTO DE 2006.

En Olvega, a 9 de agosto de 2006, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D. Andrés Calavia Collazos y D. Juan José Jiménez Calonge.

Excusó su asistencia D. Rubén Calvo Molinos.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2006, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIA DE APERTURA.-

A) Dada cuenta del expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura a Talsa Logística, S.L., para el ejercicio de la actividad de agencia de transportes, sin local abierto al público, con emplazamiento en calle Celtiberia, nº 1 local planta alta.

B) Visto el expediente tramitado a instancia de Cárnicas Sierra de Toranzo, S.L., y teniendo en cuenta que la sociedad interesada obtuvo licencia ambiental con fecha 10 de mayo de 2006, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura para la actividad de cebadero de ganado ovino, con emplazamiento en el paraje "Vomitrosa".

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obra, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. Juan Revilla Esteban, para obras menores en la casa de la calle Cava, nº 47. (Sustitución de puerta de cochera y peatonal, lucido de fachada y retejado de vivienda).

- A D. Emiliano Cacho Mayor, para obras menores en la vivienda de la calle Avelino Hernández, nº 5 - 2º izda. (Reforma cuarto de baño).

- A D. Pascual Lasfuentes Jiménez, para obras menores

en el local sito en la Plaza de la Picota, nº 1 (Sustitución de puerta y colocación de cartel anunciador).

- A D. Eliseo Jiménez Isla, para vallado de terreno situado en el Camino de Noviercas, debiendo guardar la alineación de los cerramientos ya existentes.

- A Prouniol, S.A., para la construcción de un hotel de 36 habitaciones, con emplazamiento en calle Doctor Salcedo, nº 28. (II fase).

4º.- ADJUDICACION APROVECHAMIENTO DE PASTOS.- Dada cuenta del expediente de contratación del aprovechamiento de pastos en los montes públicos del Ayuntamiento de Olvega, durante los años 2006 a 2010, ambos inclusive, la Junta acuerda por unanimidad adjudicar el contrato a D. Jesús Aranda Jiménez, por un precio anual de 9.029,38 euros, revisable anualmente según las variaciones del I.P.C..

5º.- SOLICITUD CESION DE USO CAMPO DE TIRO.- Visto el escrito presentado por D. Juan Muñoz Sánchez, por el que solicita la cesión de uso del campo de tiro de las Pedrizas, la Junta acuerda por unanimidad autorizar la cesión de uso de las citadas instalaciones durante un plazo de 5 años, prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de 10 años, debiendo observar las siguientes prescripciones:

- Deberá respetarse el tránsito ganadero y comunicar a los ganaderos la fecha de cada tirada al plato, con una semana de antelación.

- Se obtendrán cuantos permisos y autorizaciones exija la normativa para este tipo de actividad.

- El cesionario llevará a cabo el mantenimiento y conservación de las instalaciones, debiéndose encontrar en todo momento en perfecto estado.

- Deberá el cesionario concertar las pólizas de seguro que cubran cualquier riesgo derivado de la actividad, quedando bien claro que no puede derivarse responsabilidad alguna para el Ayuntamiento por incidencia alguna relacionada con el uso del campo de tiro.

6º.- SOLICITUD CONCESION DE SEPULTURA.- Visto el expediente tramitado a instancia de D. Baraquisio Calvo Villar, la Junta acuerda por unanimidad la concesión de la sepultura emplazada en el lado derecho pared, nº 96.

7º.- INFORME CELEBRACION FESTEJOS TAURINOS POPULARES.- La Junta acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria de la Alcaldía acreditativa del carácter tradicional de los festejos taurinos populares que se vienen celebrando en esta Villa y en el núcleo de Muro desde tiempo inmemorial.

8º.- ADJUDICACION OBRA HABITAT MINERO.- La Junta acuerda por unanimidad adjudicar a la empresa Estudios y Contratas Silvícolas, S.L., el contrato para la ejecución de la obra de mejora y recuperación del hábitat minero en el término de Muro, por importe de 24.481,29 euros, I.V.A. incluido, que contempla actuaciones de recuperación de la antigua mina de Muro y mejora del área recreativa de la Fuente Romana.

9º.- RELACION DE ORDENACION DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 15/2006 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 36.154,08 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION.- Visto el expediente tramitado, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de primera ocupación a D. José Valeriano Marín Jiménez, para una vivienda unifamiliar, situada en la calle San Roque, nº 3 B.

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.- Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por funcionarios y personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 299,00 euros.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,45 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.